

ADENDUM AL ACTA DE
INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 05 DE
MAYO DE 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Lic. Roberto César Monterrosa López, Titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas cuenta con las facultades legales para realizar el presente Adendum, de conformidad con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 07 de octubre de 2022, se realiza modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, mediante la cual causa baja el Lic. Jorge Eduardo Orantes Altúzar como Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental, asumiendo el cargo la Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes a partir de esta fecha.
- III. Con fecha 07 de octubre de 2022 se separa la C. Arbey Albores López, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación de la Unidad Enlace, asumiendo el cargo la C. Lic. Karla Sigala Rivera a partir de esta fecha.

- IV. Con fecha 07 de octubre de 2022, se incorpora a la unidad de enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas a el C.P. Juan María Jiménez Ovando como responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.
- V. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 05 de mayo de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas a la C. Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Se ratifican como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación a la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, a la C. Lic. Alejandra Luna Záenz y como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional a la C. Lic. María Alejandra Domínguez González.

TERCERO: Se designan como Responsables de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación a la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, a los CC. Lic. Karla Sigala Rivera y al C.P. Juan María Jiménez Ovando.

CUARTO: Se separan de la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género los CC. Lic. Jorge Eduardo Orantes Altúzar, quien deja de fungir como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas y la C. Arbey Albores López como responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.



QUINTO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Adendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Adendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 07 de octubre de 2022.

CONSTE



Lic. Roberto César Monterrosa López
Titular de la Procuraduría Ambiental del
Estado de Chiapas

Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional



Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes
Directora de Asuntos Ambientales

Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación



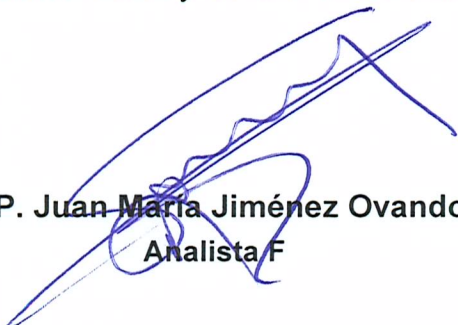
Lic. María Alejandra Domínguez González
Jefa del Área Jurídica de la Procuraduría
Ambiental del Estado de Chiapas

Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional

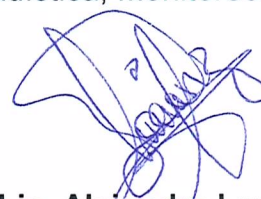


Lic. Karla Sigala Rivera
Analista F

Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación



C.P. Juan María Jiménez Ovando
Analista F



Lic. Alejandra Luna Záenz
Analista G

Las firmas que anteceden corresponden al Adendum al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, de fecha 05 de mayo de 2021, y el cual es firmado el día 07 de octubre de 2022.